



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 776.-

DALCAHUE, 20 de diciembre del 2021. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°63324717; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: CRISTINA KARIN CATIN

MUÑOZ, CONTRATA Grado 18°, RUT: [REDACTED], para que haga uso de 12 días de licencia médica, desde el día 20.12.2021 al 31.12.2021. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 288.162.- del Ministerio de Salud, Rut:61.601.000-K.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Roxana Cecilia Cárcamo Calisto
ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



Alvaro Alexis Gallardo Sánchez
ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper.
- AAGS/RCCC/AAGS/pyoa.**